



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA MERCANTIL ABBVIE SPAIN, S.L.U., CONFORME AL ART. 9.3.a) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPEDIENTE 0000249/2016 (CCA: +6.6UELZ+, N° GIRO: CONTR 2016 092330).**

### ASUNTO

Francisca Antón Molina, en calidad Directora Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, como legal representante de la Plataforma Logística Sanitaria de Almería y en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 2 de abril de 2013 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 69, de 11 de abril de 2013), parcialmente modificada por la Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en BOJA nº 22, de 3 de febrero, por la que se delegan competencias en diferentes órganos; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 0000249/2016 (CCA: +6.6UELZ+, N° GIRO: CONTR 2016 092330).

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por Resolución de esta Gerencia de fecha 29 de Junio de 2016 se acordó la iniciación del expediente de contratación de suministro referenciado con destino al Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería y al Hospital "La Inmaculada" de Huerca-Overa (AGSNA), por procedimiento Negociado sin Publicidad, al amparo del marco normativo del Artículo 170 d) del TRLCSP ( R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico), por un **presupuesto de licitación de 6.159.295,00 €** (IVA excluido) para un período de ejecución de 24 meses, y un valor máximo estimado de **13.550.449,00 €** (IVA excluido e incluidas eventuales prórrogas y/o modificaciones).

El expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante Procedimiento Negociado con Publicidad/Sin Publicidad habiendo sido informado su Cuadro Resumen por la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S. con fecha 2 de Agosto de 2016, incorporándose al mismo el Pliego de las Prescripciones Técnicas que habían de regir la adjudicación, existiendo crédito adecuado y suficiente para dicha contratación.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 05 de Agosto de 2016, ha sido aprobado el expediente y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación: Precio.

Con fecha 11 de Agosto de 2016, la Unidad Gestora del Expediente, interesó proposición relacionada con el objeto del contrato, a través de invitación formal a la siguiente empresa: ABBVIE



SPAIN, S.L.U., estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el día 26 de Agosto de 2016.

Finalizado dicho plazo, según consta en el Certificado de Registro que figura en el expediente administrativo, se receptiona oferta de dicha mercantil con fecha 23 de Agosto de 2016.

Con fecha 26 de Agosto de 2016, la unidad gestora del expediente, procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada en el sobre nº 1 "Documentación General acreditativa de capacidad y solvencia", quedando la empresa admitida al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 "Documentación Económica y Técnica" para su valoración, remitiéndose la documentación al Jefe de Farmacia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, solicitándole Informe Técnico con fecha 30 de Agosto de 2016.

Emitido el **Informe técnico de Valoración favorable** a favor de las oferta económica y técnica presentada por la empresa licitadora, queda unido al expediente "**Informe Técnico**" de fecha 6 de Septiembre de 2016, Seguidamente se procede a negociar los aspectos de negociación consignados en el apartado 11.1 del Cuadro Resumen (Aspectos económicos: PRECIO), del resto de lotes, solicitándose mediante escrito de fecha 14 de Septiembre de 2016, la ratificación/negociación de la oferta presentada.

Queda unido al expediente escrito de fecha de entrada en registro de 19 de Septiembre de 2016 remitido por la empresa ratificando su oferta.

Queda unida al expediente "**Acta de Negociación**" con la empresa ABBVIE SPAIN, S.L.U., de fecha 22 de Septiembre de 2016.

Con fecha 4 de Octubre de 2016, por parte del Director de Gestión de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería se acuerda, elevar a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente a favor de la empresa ABBVIE SPAIN, S.L.U., CIF: B - 84416130, por un importe de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS //6.159.295,00 €//** (IVA excluido), ascendiendo el importe correspondiente al 4% de IVA a **// 246. 371,80 €//**.

Mediante escrito con fecha 5 de Octubre de 2016, se requiere a la empresa candidata para que en el plazo de **DIEZ** días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el mismo presentase la garantía definitiva exigida, por un importe de **307.964,75 euros**.

**ABBVIE SPAIN, S.L.U.**, presenta la garantía definitiva exigida dentro del plazo establecido, encontrándose asimismo al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con lo determinado en el artículo **138, 170 d)** del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la



forma de adjudicación del presente expediente es la de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con el artículo 151.4 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, determina que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente,

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Adjudicar a **ABBVIE SPAIN, S.L.**, CIF: B-86418787 el contrato derivado del EXPEDIENTE 0000249/2016 (CCA: +6.6UELZ+, N° GIRO: CONTR 2016 092330) "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA MERCANTIL ABBVIE SPAIN, S.L.U", por un importe de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS // 6.159.295,00 € //** (IVA excluido), ascendiendo el importe correspondiente al 4% de IVA a // **246.371,80 € //**, importe total IVA incluido // **6.405.666,80 € //** y un plazo de ejecución inicial de 24 meses, por haber resultado la oferta económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el <<Cuadro Resumen: Criterios de Adjudicación (Apartado 11)>>. A continuación se relacionan los lote adjudicados, CIP, referencias, precios unitarios e importe adjudicados.

Lote	Clasificación Universal Catalogo SAS	Código CIG	Descripción	REFERENCIA	NOMBRE COMERCIAL	P.Unitario (IVA excluido)	Importe Adjudicación (IVA excluido)	GARANTIA DEFINITIVA
1	SU.PC.FARM. J.0.5.A.E.03.2 63	D94186	RITONAVIR 100 MG- ORAL-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS;	665749.2	NORVIR 100 MG- 30 comprimidos	0,692500	34.625,00	1.731,25
2	SU.PC.FARM. L.0.4.A.B.04.1 6424	E38364	ADALIMUMAB 40MG- PARENTERAL-Forma farmacéutica:INYECT ABLE SUBCUTANEO;	677684.1	HUMIRA 40 MG/0,8 ML Uso pediátrico	436,060000	87.212,00	4.360,60
3	SU.PC.FARM. L.0.4.A.B.04.1 6425	D82838	ADALIMUMAB 40 MG:PARENTERAL- Forma Farmacéutica: PLUMA PRECARGADA;	658151.3	HUMIRA 40 MG 028 ML PEN ( PLUMA PRECARGADA)	436,060000	4.840.266,00	242.013,30
4	SU.PC.FARM. N.0.4.B.A.02.1 6459	D79138	LEVODOPA 20 MG/CARBIDOPA 5MG- ENTERAL- Capacidad:100;Forma farmacéutica : GEL INTESTINAL;	650629.5	DUODOPA GEL INTESTINAL - 7 CARTUCHOS DE 100 ML.	103,680000	673.920,00	33.696,0
5	SU.PC.FARM. L.0.4.A.B.04.1 6424	D52120	ADALIMUMAB 40 MG- PARENTERAL - Forma Farmacéutica: JERINGA PRECARGADA.	954065.4	HUMIRA 40 MG 0,8 ML- JERINGA PRECARGADA	436,060000	523.272,00	26.163,60



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución a los candidatos o licitadores expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro de este órgano de contratación o en el del propio Tribunal y deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este órgano de contratación en el mencionado plazo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a 18 de Octubre de 2016

LA DIRECTORA GERENTE,



Edo: Francisca Antón Molina